

**BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES  
DE LA DINÁMICA “MINI TEAM PRINCIPAL”  
(EN LO SUCESIVO, LAS “BASES”)**

**SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LEA CUIDADOSAMENTE LAS PRESENTES BASES A FIN DE QUE LAS ANALICE Y CONSCIENTEMENTE PARTICIPE O SE ABSTENGA DE ELLO.**

PARA LAS PRESENTES BASES LEGALES DEL EVENTO, SE ENTENDERÁ COMO EL “ORGANIZADOR y/o PROVEEDOR” A MATTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS.

**Nombre del evento:** Mini Team Principal

**Proveedor y/o Organizador:** Mattel de México, S.A. de C.V., Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 193, pisos 10 y 11, Col. Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México

**Cobertura Geográfica:** Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo, la “República Mexicana”).

**Vigencia:** Del 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas (hora centro de la República Mexicana) al 16 de junio de 2026 a las 23:59 horas (hora centro de la República Mexicana).

**Consulta electrónica de las Bases en:** Se podrán consultar las bases a través de Internet, en la página web oficial del Concurso: [mattel.com/hot-wheels-f1](http://mattel.com/hot-wheels-f1).

**DEFINICIONES:**

- 1) **Bases:** Las presentes Bases, Términos y Condiciones del Concurso “Mini Team Principal”.
- 2) **Concurso o Mini Team Principal:** Se refiere al concurso descrito en estas Bases, en el que los participantes deberán enviar un Registro durante el Periodo de Participación, siguiendo los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en estas Bases, con la finalidad de concursar por el Gran Premio y la posibilidad de que el niño/a del Registro ganador obtenga el título de “Mini Team Principal 2026”.
- 3) **Criterios de Evaluación:** Conjunto de parámetros establecidos por el Jurado para evaluar y calificar los Registros elegibles con la finalidad de determinar al Participante Ganador y que comprende los siguientes rubros:
  - A. **Conexión personal** (hasta 15 puntos): El Participante deberá proporcionar una explicación o representación clara de por qué merece ganar la experiencia única en la vida.
  - B. **Originalidad del Registro** (hasta 15 puntos): El video deberá destacar entre las demás participaciones gracias a su historia, factor sorpresa o elementos creativos.
  - C. **Impacto** (hasta 15 puntos): El video deberá ser atractivo, emotivo y/o entretenido para los jueces.

- D. **Afición por Hot Wheels** (hasta 20 puntos): El video deberá mostrar al Participante interactuando con los productos y la marca Hot Wheels, demostrando que es un candidato ideal para el Gran Premio.
- E. **Factor diferenciador/Representatividad** (hasta 15 puntos): El Participante deberá demostrar que encarna la determinación de un embajador de Hot Wheels y que se siente cómodo frente a la cámara.
- F. **Cualidades de liderazgo** (hasta 20 puntos): El Participante deberá demostrar un historial comprobado de liderazgo, pudiendo incluir, por ejemplo, su boleta de calificaciones u otros elementos que evidencien que es un “ganador en la vida”.
- 4) **Cuenta**: Cuenta personal, pública y activa del Participante en la plataforma TikTok o Instagram, a través de la cual se realiza la participación en el Concurso conforme a lo señalado en las presentes Bases. La Cuenta debe ser de acceso público al momento de la participación y durante los sesenta (60) días posteriores al cierre del Período de Participación del Concurso.
- 5) **Gran Premio**: Premio compuesto por dos (2) partes que será otorgado al Participante Ganador seleccionado por el Jurado conforme a los Criterios de Evaluación de las presentes Bases.
- 6) **Jurado**: Panel de evaluadores conformado por personas designadas por el Organizador y/o el Patrocinador, encargado de evaluar los Registros elegibles conforme a los criterios establecidos en estas Bases.
- 7) **Participante**: Cualquier persona física que cumpla con los requisitos previstos en las presentes Bases para participar en el Concurso.
- 8) **Participante Ganador**: Participante cuyo Registro haya obtenido la puntuación más alta conforme a los Criterios de Evaluación aplicados por el Jurado, y que haya cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, haciéndose acreedor al Gran Premio.
- 9) **Patrocinador**: Mattel, Inc., 333 Continental Blvd., El Segundo, CA 90245 al ser quien proporcionará y coordinará la entrega del Gran Premio.
- 10) **Periodo de Participación del Concurso**: Del 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas (hora centro de la República Mexicana) al 16 de junio de 2026 a las 23:59 horas (hora centro de la República Mexicana).
- 11) **Proveedor y/o Organizador**: Mattel de México, S.A. de C.V., Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 193, pisos 10 y 11, Col. Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.
- 12) **Registro**: La participación válida y correctamente enviada por el Participante conforme a los requisitos establecidos en estas Bases, consistente en la publicación del Video en la Cuenta pública del Participante en TikTok o Instagram durante el Periodo de Participación del Concurso.
- 13) **Video**: Material audiovisual grabado por el Participante durante el Periodo de Participación del Concurso, en el que aparece el niño/a a su cargo mostrando su pasión y orgullo por Hot Wheels® y/o Hot Wheels Formula 1®, con una duración mínima de treinta (30) segundos, máximo de sesenta (60) segundos, conforme a los requisitos establecidos en estas Bases.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- En el Concurso podrán participar personas mayores de edad, que acrediten su residencia en la República Mexicana, y que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte) (en adelante, el "Participante") que sean padres o tutores legales de un niño/a (o niños/as) de entre 5 y 10 años.
- Tener mínimo 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio del Concurso (21 de mayo de 2026).
- El Participante deberá crear un video del niño/a bajo su tutela o patria potestad. El video debe mostrar al niño/a jugando, contando una historia o realizando su actividad favorita mientras se divierte con su(s) auto(s) Hot Wheels® y/o Hot Wheels Formula 1®. El video puede incluir diálogos y sonidos vocales no léxicos, y debe ser grabado y compartido mediante las plataformas de Instagram o TikTok durante el Período de Participación del Concurso. El Participante puede inscribir a cada uno de los niños/as a su cargo en el Concurso, sin embargo, cada niño/a solo podrá aparecer en un (1) video.

El video debe estar principalmente en español (el uso de palabras o frases en otros idiomas puede ser aceptable) y no debe contener música ni imágenes protegidas por derechos de autor, salvo aquellas que sean propiedad del Patrocinador y/o el Organizador, así como sus filiales y subsidiarias.

- El Participante deberá cumplir con las bases, aceptar los términos y condiciones y con la mecánica de participación previstos en las presentes Bases, así como con cualquier otra política que comunique el Organizador y/o el Patrocinador a los Participantes durante el Concurso. El Organizador se reserva el derecho de rechazar o descalificar la participación de cualquier Participante que incumpla con lo establecido en las presentes Bases, así como los términos y condiciones.

### **Incentivos Ofrecidos al Participante:**

La participación en el Concurso no implica ningún costo para el Participante ni requiere la adquisición de bien o servicio alguno.

El incentivo de participar consiste en la oportunidad de formar parte del Concurso, ser evaluado por el Jurado y, en su caso, hacerse acreedor al Gran Premio descrito en el apartado correspondiente de estas Bases. Asimismo, el niño/a que aparezca en el Video del Participante Ganador recibirá el título de "Mini Team Principal 2026."

### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

- 1) **Registro.** Durante el Periodo de Participación del Concurso, los padres, madres o tutores legales de un niño/a entre la edad de 5 a 10 años podrá participar en el concurso, conforme a lo siguiente:
  - a. El Participante deberá crear un video del niño/a bajo su tutela o patria potestad. El video debe mostrar al niño/a jugando, contando una historia o realizando su actividad favorita mientras se divierte con su(s) auto(s) Hot Wheels Formula 1®. El video puede incluir diálogos y sonidos vocales no léxicos, y debe ser grabado y compartido mediante las plataformas de Instagram o TikTok durante el Período de Participación

del Concurso durante el Período de Participación del Concurso. El Participante podrá inscribir a cada uno de los niños/as a su cargo en el Concurso, sin embargo, cada niño/a solo podrá aparecer en un (1) video.

- b. El Participante deberá iniciar sesión en su cuenta pública de TikTok o Instagram durante el Período de Participación del Concurso y compartir el video utilizando el hashtag #HotWheelsTiniestTeam y #Concurso en la primera línea de la descripción, así como etiquetar a @hotwheels (en TikTok) o @Hotwheelsofficial (en Instagram).

El participante podrá incluir texto adicional dentro del video o en la descripción para complementar su participación. Todas las publicaciones deben cumplir con los Términos y Condiciones de la plataforma correspondiente.

- c. El Participante deberá seguir a la cuenta oficial del Patrocinador en redes sociales @hotwheels (en TikTok) o @Hotwheelsofficial (en Instagram). El Participante deberá permanecer como seguidor/a de dicha cuenta durante al menos sesenta (60) días después del cierre del Período de Participación del Concurso para poder recibir la notificación en caso de resultar ganador/a.

Una vez que la publicación haya sido realizada correctamente conforme a los pasos anteriores, el Participante deberá considerar dicha publicación como su Registro en el Concurso. El Participante no deberá esperar acuse de recibo alguno una vez enviado su Registro.

El Participante deberá ser el padre, madre o tutor legal del menor que aparece en el Registro, y deberá haberlo enviado mediante su propia Cuenta pública.

El Participante no deberá utilizar la misma Cuenta que otro Participante para registrarse. En caso de disputa respecto a la identidad del Participante, el Registro podrá ser descalificado a discreción exclusiva del Patrocinador y/u Organizador, sin responsabilidad alguna.

El Participante deberá cumplir con los siguientes lineamientos al momento de enviar su Registro:

- a. El Participante deberá asegurarse de que cada Video tenga una duración mínima de 30 segundos. Si bien el Video podrá exceder los 60 segundos, únicamente los primeros 60 segundos serán tomados en cuenta para su evaluación. El contenido posterior a los 60 segundos podrá utilizarse para desempatar puntajes, conforme a lo señalado en las presentes Bases.
- b. El Participante deberá asegurarse de que el menor que aparece en el Video no esté representado por ningún agente.
- c. El Participante deberá garantizar que su Registro sea una obra original y de su exclusiva autoría, y que no haya sido publicado, presentado o utilizado previamente con ningún otro fin comercial o de publicidad.
- d. El Participante deberá ser titular de todos los derechos sobre su Registro y deberá permitir al Patrocinador su uso y explotación para fines comerciales y/o publicitarios, incluyendo cualquier material contenido en el mismo conforme a lo estipulado en las presentes Bases.

- e. El Participante deberá asegurarse de que su Registro no haga uso destacado de marcas comerciales, logotipos, referencias a lugares o materiales protegidos por derechos de autor que sean propiedad de terceros, con excepción de aquellos que pertenezcan al Patrocinador y/o al Organizador, así como a sus filiales y/o subsidiarias.
- f. El Participante deberá verificar que su Registro no contenga material obsceno, soez, indecente, difamatorio o inapropiado, ni que sea perjudicial para la imagen del Organizador y/o Patrocinador, según lo determinen a su exclusiva discreción.
- g. El Participante no deberá utilizar Inteligencia Artificial (IA) para la creación de su Video. En caso de que cualquier parte del Video haya sido generada mediante IA, el Registro será descalificado.

En caso de que el Registro del Participante no cumpla con alguno de los requisitos listados anteriormente, dicho Registro será descalificado, junto con el Participante que lo haya enviado.

El Patrocinador se reserva el derecho de utilizar cualquier Registro enviado en este Concurso para destacarlo o compartirlo en cualquier red social o en cualquier otro sitio web administrado por el Patrocinador. La inclusión de una publicación en las redes sociales o sitios web del Patrocinador no implica que el Participante que la envió sea ganador. Al enviar su Registro, el Participante otorga al Patrocinador, sus afiliadas y agentes, el derecho de uso sobre dicho Registro.

2) **Evaluación.** Todos los Registros elegibles serán evaluados por un jurado conformado por personas designadas por el Organizador y/o Patrocinador ("Jurado") con el fin de determinar el Registro con la puntuación más alta (hasta 100 puntos). Todos los Registros elegibles serán evaluados conforme a los siguientes Criterios de Evaluación:

- A. **Conexión personal** (hasta 15 puntos): El Participante deberá proporcionar una explicación o representación clara de por qué merece ganar la experiencia única en la vida.
- B. **Originalidad del Registro** (hasta 15 puntos): El video deberá destacar entre las demás participaciones gracias a su historia, factor sorpresa o elementos creativos.
- C. **Impacto** (hasta 15 puntos): El video deberá ser atractivo, emotivo y/o entretenido para los jueces.
- D. **Afición por Hot Wheels** (hasta 20 puntos): El video deberá mostrar al Participante interactuando con los productos y la marca Hot Wheels, demostrando que es un candidato ideal para el Gran Premio.
- E. **Factor diferenciador/Representatividad** (hasta 15 puntos): El Participante deberá demostrar que encarna la determinación de un embajador de Hot Wheels y que se siente cómodo frente a la cámara.
- F. **Cualidades de liderazgo** (hasta 20 puntos): El Participante deberá demostrar un historial comprobado de liderazgo, pudiendo incluir, por ejemplo, su boleta de calificaciones u otros elementos que evidencien que es un "ganador en la vida".

Las decisiones del panel de jueces serán definitivas e inapelables.

Al concluir la evaluación, el Registro con la puntuación global más alta (hasta 100 puntos) será declarado el Participante Ganador del Gran Premio. El Participante que haya enviado el Registro con la puntuación más alta recibirá el Gran Premio, y el menor que aparezca en el video obtendrá el título de "Mini Team Principal 2026."

En caso de empate, será declarado ganador el Registro que haya obtenido la mayor puntuación en el criterio de Conexión Personal. Si el empate persiste, resultará ganador el Registro que, a discreción del panel de jueces, haya generado el mayor impacto. La determinación final de los jueces será definitiva e inapelable.

- 3) **Selección del Participante Ganador.** Una vez concluido el Periodo de Participación, el Jurado determinará al Participante Ganador conforme a los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases y lo señalado en el apartado anterior.

El 23 de # de 2026 el Ganador del Gran Premio será notificado mediante mensaje directo (DM) en la plataforma correspondiente a través de las cuentas oficiales del Patrocinador @hotwheels (en TikTok) o @Hotwheelsofficial (en Instagram) y deberá responder al mensaje inicial dentro de los dos (2) días naturales siguientes, proporcionando el acta de nacimiento del menor o en la sentencia emitida por autoridad competente mediante la cual se reconozca la tutela del menor a su cargo, así como identificación oficial vigente de quienes ejerzan la patria potestad o tutela del menor (en lo sucesivo, la "documentación previa"), mismas que deberán ser enviadas electrónicamente para una revisión preliminar.

Adicionalmente, en la misma fecha se dará a conocer al Participante Ganador en las redes sociales del Patrocinador @Hotwheels (en tik tok) y @Hotwheelsofficial (en Instagram).

Posteriormente, el Participante deberá firmar y devolver al Patrocinador y/u Organizador una declaración de elegibilidad, liberación de responsabilidad, derechos de publicidad y la autorización expresa del uso de derechos de imagen y datos personales, acompañado de la documentación precia en original, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación, a fin de reclamar el Gran Premio. Cada uno de los acompañantes del ganador deberá asimismo firmar y devolver una liberación de responsabilidad y derechos de publicidad y cualquier otra documentación requerida por el Patrocinador y/u Organizador. El Participante ganador deberá completar y firmar el otorgamiento de consentimiento expreso en nombre del niño/a a su cargo conforme a lo señalado en las presentes Bases.

Asimismo, el Participante Ganador deberá presentar al Patrocinador y/u Organizador, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación, la documentación migratoria necesaria para el viaje a los Estados Unidos de América, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, pasaporte vigente y visa, tanto del Participante Ganador como de sus acompañantes y del niño/a a su cargo. La falta de presentación de dicha documentación en el plazo establecido podrá resultar en la descalificación del Participante Ganador y la pérdida del derecho al Gran Premio, sin que ello genere obligación de compensación alguna a cargo del Patrocinador.

El Ganador del Gran Premio y cualquier acompañante mayor de edad deberán dar su consentimiento para la realización de una verificación de antecedentes. Si los resultados de dicha verificación respecto al posible ganador fueran considerados insatisfactorios, el Participante podrá ser descalificado. Si los resultados de la verificación de antecedentes de algún acompañante fueran considerados insatisfactorios, dicho acompañante no podrá viajar como invitado del ganador.

A discreción exclusiva del Patrocinador y/u Organizador, el premio podrá ser declarado desierto y podrá determinarse un ganador alternativo en cualquiera de los siguientes supuestos: i) la declaración o la notificación del premio sea devuelta como no entregable; ii) el Participante no responda al mensaje directo de notificación o no devuelva la declaración dentro del plazo establecido; iii) el Participante sea declarado inelegible por cualquier causa; iv) el Participante no pueda viajar en las fechas especificadas por el Patrocinador y/u Organizador; v) el Participante no acepte o no reciba el premio por cualquier motivo; o vi) cualquier otro incumplimiento de estas Bases.

Se realizará únicamente una (1) notificación a un posible ganador alternativo para el Gran Premio no otorgado, tras lo cual el Gran Premio quedará definitivamente desierto.

**EL ORGANIZADOR Y/O EL PATROCINADOR SE RESERVAN EL DERECHO EN TODO MOMENTO DE NO ADMITIR O SUSPENDER LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER PERSONA, EN CUALQUIER FASE DEL CONCURSO, QUE A DISCRECIÓN DEL PATROCINADOR Y/O DEL ORGANIZADOR NO CUMPLA CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDOS O LA CONDUCTA O COMPORTAMIENTO DE DICHAS PERSONAS (INCLUYENDO EN REDES SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA), SUS DECLARACIONES, SUS REGISTROS O ACCIONES DE DICHOS PARTICIPANTES DENTRO O FUERA DEL EVENTO SEAN VIOLATORIOS A LOS PRINCIPIOS, POLÍTICAS O VALORES DEL CONCURSO, EL ORGANIZADOR Y/O EL PATROCINADOR.**

#### **PREMIOS:**

No se exigirá contraprestación alguna a los Participantes como condición para entregarles su premio.

El Gran Premio constará de dos (2) partes, descritas a continuación:

**Gran Premio Parte 1 de 2:** Un viaje para el Participante Ganador y hasta tres (3) acompañantes (quienes ejerzan la patria potestad o tutela del niño/a, más uno o dos acompañantes adicionales, según sea el caso) para al evento de la Formula 1 que se llevará a cabo del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2026 en la Ciudad de México, el cual incluye:

- 1) Boletos de acceso para los tres (3) días del evento de Fórmula 1 que se llevará a cabo del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2026 en la Ciudad de México, para el Participante Ganador y sus tres (3) acompañantes.
- 2) Hospedaje en hotel la noche del día viernes (30 de octubre) y la noche del día sábado (31 de octubre) del evento.
- 3) El Patrocinador cubrirá el traslado del Participante Ganador y sus acompañantes hacia la Ciudad de México y de regreso, ya sea por vía aérea o terrestre, a entera discreción del Patrocinador, en caso de que el domicilio del Participante Ganador se encuentre fuera de dicha ciudad.

El Patrocinador únicamente cubrirá los boletos para el evento, el hospedaje y los vuelos señalados anteriormente. Este premio no incluye traslados dentro de la Ciudad de México, transporte local (incluyendo traslados al lugar del evento), viáticos, alimentos, seguro de accidentes ni ningún otro gasto adicional, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del Participante Ganador y sus acompañantes.

**Gran Premio Parte 2 de 2:** Un viaje para el Participante Ganador y hasta tres (3) acompañantes (quienes ejerzan la patria potestad o tutela del niño/a, más uno o dos acompañantes adicionales, según sea el caso) a las Oficinas Centrales de Mattel Inc. ubicadas en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, el cual incluye:

- 1) Vuelos redondos para el Participante Ganador y sus acompañantes hacia Los Ángeles, California (desde cualquier estado de la República Mexicana, según lo determine el Patrocinador y/u Organizador).
- 2) Transporte terrestre del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto en el lugar de destino, así como traslado del hotel a las oficinas centrales de Mattel Inc. y de regreso.
- 3) Una habitación doble para el Participante Ganador y sus acompañantes durante la estancia.
- 4) Viáticos por un monto máximo de USD \$500.00 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América).
- 5) Visita a las oficinas centrales de Mattel Inc.

El viaje tendrá una duración de tres (3) días conforme a los términos y condiciones establecidos en estas Bases. Las fechas serán determinadas por el Patrocinador durante los meses de agosto y septiembre, y serán notificadas al Participante Ganador con al menos veinte (20) días naturales de anticipación. El viaje no es reprogramable ni reembolsable por ningún motivo.

El Patrocinador no será responsable por retrasos, cancelaciones o pérdidas relacionadas con los traslados. Asimismo, no garantiza el acceso al vuelo ni al territorio de los Estados Unidos de América por causas imputables al Participante Ganador o a sus acompañantes, incluyendo cuestiones migratorias.

El Patrocinador se reserva el derecho de solicitar al Participante Ganador y a sus acompañantes la documentación migratoria necesaria para el viaje con la anticipación que estime conveniente, siendo responsabilidad exclusiva del Participante Ganador y de sus acompañantes obtener, gestionar y costear dicha documentación. El Patrocinador no brindará apoyo, orientación ni asistencia de ningún tipo para la obtención de documentos migratorios (incluyendo visa para los Estados Unidos de América, Pasaporte y cualquier otro documento necesario), y no asumirá responsabilidad alguna derivada de la imposibilidad de viajar por causas migratorias o documentales.

Este premio no incluye seguro de accidentes ni ningún otro gasto no expresamente señalado en el presente apartado, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del Participante Ganador y sus acompañantes.

### **Condiciones Generales del Gran Premio**

- El Participante Ganador deberá realizar el viaje en las fechas determinadas por el Patrocinador y/u Organizador; de lo contrario, perderá el derecho a una parte o a la totalidad del Gran Premio.
- Los arreglos de viaje deberán realizarse exclusivamente a través del Patrocinador y/u Organizador. Las fechas y arreglos de viaje están sujetos a disponibilidad, fechas restringidas y otras limitaciones aplicables al premio y al viaje. La reservación anticipada es obligatoria.
- El evento de la Fórmula 1 en Ciudad de México está sujeto a los términos y condiciones establecidos por el proveedor del mismo. Si el Evento no estuviera disponible o si el

Participante Ganador optara por no hacer uso de alguna parte del premio o no contará con acompañante, la parte restante del premio no dará lugar a compensación adicional ni alternativa.

- Los elementos que integran cada parte del Gran Premio deberán utilizarse en su totalidad conforme a las fechas y condiciones establecidas por el Patrocinador. Una vez confirmada la reservación de cualquiera de las partes del premio, no se permitirán cambios, cancelaciones ni modificaciones de ningún tipo.
- Salvo que se trate del niño/a a cargo del Participante Ganador, cualquier acompañante deberá tener mínimo dieciocho (18) años al momento de la salida del viaje y deberá viajar en el mismo itinerario y al mismo tiempo que el Participante Ganador.
- El Gran Premio será entregado en las condiciones en que se encuentra y comprende únicamente los elementos expresamente descritos en estas Bases. Ningún otro elemento o gasto estará incluido, siendo responsabilidad exclusiva del Participante Ganador cualquier gasto adicional, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, seguros, alimentos, llamadas telefónicas, equipaje, propinas, gastos imprevistos, recuerdos y gasolina.
- El Patrocinador y/u Organizador no serán responsables por los gastos derivados de la cancelación o demora de vuelos, hotel o en cualquiera de las partes del Gran Premio.
- El Participante Ganador y sus acompañantes serán responsables de obtener, a su propio costo y con anticipación suficiente, todos los documentos de viaje necesarios, incluyendo identificación oficial vigente, pasaporte y visa o cualquier permiso necesario para la salida del niño/a del país, con anterioridad al viaje.
- El Gran Premio no es transferible, no es canjeable por efectivo y deberá ser utilizado en su totalidad conforme a las condiciones descritas en estas Bases.
- El viaje no podrá combinarse con ninguna otra oferta y es posible que no sea elegible para la acumulación de millas de viajero frecuente. Una vez emitidos, los boletos no serán transferibles, no podrán modificarse y no serán reembolsables.
- En caso de que alguna parte del premio no estuviera disponible, el Patrocinador podrá, a su entera discreción, ofrecer un premio de naturaleza y valor similares.
- Si el Participante Ganador determinara que el viaje no es posible por razones de salud, seguridad o cualquier otra causa, una vez realizada la reservación, perderá todos los derechos sobre el premio y no recibirá compensación ni sustitución alguna.
- El Participante Ganador y sus acompañantes deberán seguir en todo momento las instrucciones proporcionadas por cualquier representante del Patrocinador y/u Organizador durante el viaje, incluyendo durante el vuelo, la estancia en el hotel y el Evento. El representante involucrado se reserva el derecho de revocar la participación del Participante Ganador y/o de cualquier acompañante en caso de incumplimiento de dichas instrucciones, o si el Participante Ganador y/o algún acompañante se presentara en estado de ebriedad, representara un riesgo para la seguridad o hubiera violado cualquier política o disposición legal aplicable.
- Si el Participante Ganador determinara que el viaje no es posible por razones de salud, seguridad o cualquier otra causa, una vez realizada la reservación, perderá todos los derechos sobre el premio y no recibirá compensación ni sustitución alguna. En caso de que el

Participante Ganador no pudiera viajar, el Patrocinador se reserva el derecho de visitar el lugar de residencia del Participante Ganador en una fecha acordada mutuamente, y de entrevistar y filmar/fotografiar al Participante Ganador y al niño/a que aparece en el Video, todo ello a discreción exclusiva del Patrocinador.

- Al aceptar el premio, el Participante Ganador y sus acompañantes aceptan mantener indemnes al Patrocinador y/u Organizador, sus empresas subsidiarias y filiales, así como a cada uno de sus respectivos empleados, accionistas, directores, funcionarios, miembros, agentes y cesionarios, frente a cualquier reclamación o responsabilidad que surja del uso o mal uso del premio o de cualquier actividad relacionada con el viaje.
- El Participante Ganador asume toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio causado por su participación en el Concurso o por el uso del premio que le sea otorgado.
- En caso de que el Participante Ganador no pueda hacer uso del Gran Premio, deberá comunicarlo inmediatamente al Patrocinador enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [Cesar.CobosFranco@Mattel.com](mailto:Cesar.CobosFranco@Mattel.com).

En caso de tener dudas puede contactarnos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [Cesar.CobosFranco@Mattel.com](mailto:Cesar.CobosFranco@Mattel.com) o al teléfono +52 55 3162 4918 en días hábiles de 09:00 a 17:00 horas.

### **TÉRMINOS, CONDICIONES Y REGLAS GENERALES DEL CONCURSO**

1. Sólo podrán participar personas con 18 (dieciocho) años cumplidos al momento del inicio del Concurso (21 de mayo de 2026) que cumplan con los requisitos previstos en las presentes Bases y que sean padres o tutores legales de un niño/a (o niños/as) de entre 5 y 10 años.
2. El Participante puede inscribir a cada uno de los niños/as a su cargo en el Concurso, sin embargo, cada niño/a solo podrá aparecer en un (1) video.
3. La participación en el Concurso no está sujeta a realizar ningún tipo de pago, y cualquier pago no incrementará las posibilidades de ganar.
4. Queda estrictamente prohibida la participación a través de cuentas personales pertenecientes a niños/as o menores de edad. Cualquier Registro enviado desde una Cuenta cuyo titular sea un niño/a o menor de edad será descalificado de manera inmediata.
5. El Participante deberá seguir a la cuenta oficial del Patrocinador en redes sociales @hotwheels (en TikTok) o @Hotwheelsofficial (en Instagram). El Participante deberá permanecer como seguidor/a de dicha cuenta durante al menos sesenta (60) días después del cierre del Período de Participación del Concurso para poder recibir la notificación en caso de resultar ganador/a.
6. El Organizador se reserva el derecho de rechazar y/o descalificar, en cualquier etapa del Concurso, a cualquier Participante registrado que en su Registro incluya o exhiba mensajes, imágenes, símbolos o cualquier otro elemento que implique afiliación, propaganda o posicionamiento político. Asimismo, podrán ser excluidos aquellos que promuevan o inciten actos discriminatorios, ofensivos o de odio, o cualquier conducta contraria a la ley, al orden público, a la moral o a los valores del Concurso y del Organizador. Lo anterior, en atención a la naturaleza y finalidad del Concurso, que busca promover un entorno neutral y familiar.
7. El Participante que se registre y participe en el Concurso acepta y reconoce que es el único autor y titular de su Registro, siendo el exclusivo responsable de su originalidad, del respeto a

los derechos de propiedad intelectual de terceros, así como de contar con el consentimiento necesario para la aparición del menor a su cargo en el Video. En consecuencia, el Patrocinador, sus filiales y subsidiarias no asumen responsabilidad alguna ante cualquier reclamación que un tercero pudiera interponer en relación con la autoría, propiedad intelectual o derechos de imagen del Registro, y el Participante se obliga a sacar en paz y a salvo al Patrocinador frente a cualquier reclamación derivada del mismo.

Asimismo, el Participante autoriza expresamente al Patrocinador, sus filiales y subsidiarias, de manera irrevocable y sin limitación territorial, para usar, reproducir, distribuir, modificar y explotar su Registro por cualquier medio y en cualquier formato, sin que ello genere obligación de pago o contraprestación adicional alguna. Al aceptar estas Bases, el Participante otorga el *release* de derechos correspondiente. Para lo cual la persona Participante, deberá encontrarse en la mejor disposición de entregar la documentación que para ello le solicite el Patrocinador.

8. El Participante es el único responsable del contenido de su video, incluyendo la música que utilice en el mismo. Queda estrictamente prohibido el uso de música, fragmentos de audio o cualquier otro contenido protegido por derechos de autor sin contar con la licencia o autorización correspondiente. El Organizador no asume responsabilidad alguna ante cualquier reclamación, sanción o retiro de contenido que las plataformas de TikTok y/o Instagram pudieran realizar derivado del uso no autorizado de material protegido.
9. El Participante que no pueda acudir físicamente a las actividades relacionadas con el Gran Premio será descalificado automáticamente del Concurso. En tal caso, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar la oportunidad a otro Participante que el Jurado seleccione. El Participante libera desde este momento al Patrocinador, así como a sus empresas afiliadas y subsidiarias, de cualquier responsabilidad derivada de dicha descalificación.
10. El Participante deberá firmar y devolver al Patrocinador y/u Organizador una declaración de elegibilidad, liberación de responsabilidad, derechos de publicidad y la autorización expresa del uso de derechos de imagen y datos personales. dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación, a fin de reclamar el Gran Premio. Cada uno de los acompañantes del ganador deberá asimismo firmar y devolver una liberación de responsabilidad y derechos de publicidad y cualquier otra documentación requerida por el Patrocinador y/u Organizador. El Participante ganador deberá completar y firmar el otorgamiento de consentimiento expreso en nombre del niño/a a su cargo conforme a lo señalado en las presentes Bases.

Asimismo, el Participante Ganador deberá presentar al Patrocinador y/u Organizador, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación, la documentación migratoria necesaria para el viaje a los Estados Unidos de América, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, pasaporte vigente y visa, tanto del Participante Ganador como de sus acompañantes y del niño/a a su cargo. La falta de presentación de dicha documentación en el plazo establecido podrá resultar en la descalificación del Participante Ganador y la pérdida del derecho al Gran Premio, sin que ello genere obligación de compensación alguna a cargo del Patrocinador.

11. El Participante deberá contar con la documentación solicitada en las presentes Bases y cualquier otra documentación requerida por el Patrocinador y/u Organizador para el desarrollo del Concurso, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los documentos migratorios que en su caso sean necesarios para el disfrute del Gran Premio. La obtención, gestión y costo de dicha documentación será responsabilidad exclusiva del Participante, sin que el Patrocinador ni el Organizador asuman obligación alguna al respecto.

12. En adición a las condiciones establecidas en el presente apartado, el Participante deberá observar en todo momento las restricciones y requisitos específicos establecidos en el apartado de Condiciones Generales del Gran Premio contenido en las presentes Bases.
13. El Participante deberá contar con la documentación solicitada en las presentes Bases y, además, para la entrega del incentivo económico, el Participante Ganador deberá proporcionar al Proveedor y/u Organizador su Clave Única de Registro de Población (CURP) y un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses. Asimismo, el Participante deberá proporcionar cualquier otra información que el Patrocinador y/u Organizador le solicite para cumplir con sus obligaciones en materia de prevención del lavado de dinero.

En caso de que no se proporcione la documentación, el participante deberá ser descalificado, por imposibilidad de cumplir con las disposiciones previstas en la ley de prevención del lavado de dinero que son de observancia obligatoria.

14. No podrán participar en el Concurso becarios, propietarios, directores, administradores, promotores, colaboradores, familiares en línea recta ascendente ni descendiente en segundo grado, ni colateral hasta el tercer grado, ni integrantes de las empresas del Organizador y/o el Patrocinador, sus filiales y subsidiarias, así como proveedores involucrados. En caso de haber en el registro del Concurso personas que encuadran conforme a los supuestos del presente párrafo, el Organizador podrá descalificar a dichos individuos del Concurso, a su discreción.
15. El Participante acepta que su nombre de usuario de TikTok y/o Instagram podrá ser publicado en el posteo sobre los finalistas del Concurso en las redes sociales oficiales del Patrocinador, sus filiales y/o subsidiarias.
16. El Participante es el único responsable de asegurarse de que el contenido de su Registro cumpla con los términos y condiciones, políticas de uso y lineamientos de la plataforma en la que realice su publicación. El Organizador no asume responsabilidad alguna en caso de que el video sea restringido, eliminado o reportado por la plataforma correspondiente, ni por la restricción, suspensión o cancelación de la cuenta del Participante derivada de cualquier incumplimiento a dichas políticas. En cualquiera de los supuestos anteriores, el Organizador se reserva el derecho de descalificar la participación del Participante en el Concurso conforme a lo establecido en estas Bases.
17. No podrán participar en el Concurso las personas que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:
  - a) Quienes no hayan proporcionado en su totalidad los documentos y la información solicitada durante el Concurso.
  - b) Quienes no sean mayores de edad y/o no sean padres o tutores legales de un niño/a (o niños/as) de entre 5 y 10 años y/o no residan en la República Mexicana, o que siéndolo, no puedan acreditarlo mediante la documentación correspondiente.
  - c) Quienes presenten un Registro que haya sido generado total o parcialmente mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA), o que no sea de su propia creación y autoría.
  - d) Quienes en su video hagan uso o muestren la aparición de marcas, logotipos, nombres, etiquetas o elementos visibles de marcas existentes, salvo marcas propiedad del Patrocinador y/u Organizador, sus filiales y subsidiarias.

En caso de que un Participante se encuentre en alguno de los supuestos descritos anteriormente, el Patrocinador y/u Organizador se reservan el derecho de ceder la oportunidad a otro Participante que cualquiera del Jurado elija. El Participante deslinda desde este momento al Patrocinador y/u Organizador, así como a sus empresas filiales, de cualquier responsabilidad derivada de dicha descalificación.

18. Los premios otorgados son personales e intransferibles, no serán canjeables por dinero en efectivo.
19. En caso de fallecimiento del Participante Ganador del Concurso siendo éste el beneficiario del premio (s) y/o incentivo (s) derivados del Concurso objeto de los presentes términos, se extingue el interés legítimo para participar y el mismo NO podrá ser transferido a persona distinta, por lo que se considerará premio NO reclamado, y el Organizador podrá disponer del premio como mejor convenga a sus intereses.
20. El Participante reconoce y acepta que la asistencia a las actividades correspondientes al Gran Premio (parte 1 y 2), es de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Patrocinador queda liberado de cualquier responsabilidad derivada de los siguientes supuestos:
  - a) Que el Participante o el niño/a a su cargo no puedan asistir en las fechas establecidas para la realización de las actividades del Gran Premio, por cualquier causa imputable al Participante.
  - b) Que el Participante o el niño/a a su cargo no cuenten con los documentos migratorios necesarios para viajar a los Estados Unidos de América, incluyendo pero no limitándose a visa, pasaporte vigente o cualquier otro documento requerido por las autoridades migratorias correspondientes.
  - c) Que el Participante o el niño/a a su cargo no obtengan la autorización de viaje por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, independientemente de la causa.

El Participante deberá gestionar, a su propio costo y bajo su exclusiva responsabilidad, todos los documentos migratorios y requisitos necesarios para el viaje con anticipación suficiente. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos no generará obligación alguna para el Patrocinador, quien no estará obligado a otorgar compensación, sustitución del premio ni indemnización de ningún tipo al Participante.

21. El Patrocinador y/u Organizador, sus filiales y subsidiarias, se reservan el derecho de limitar, descalificar en cualquier momento la participación en este Concurso a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento del Concurso, o si el Participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
22. El Participante que participe en el Concurso acepta quedar vinculado por estas Bases, siendo las decisiones del Patrocinador y/u Organizador definitivas e inapelables.
23. Si por cualquier razón, el Concurso no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, cuestiones climatológicas, causas de casos fortuitos o de fuerza mayor, pandemia, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización del Concurso, el Patrocinador y/u Organizador, se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar,

demorar, modificar o terminar el Concurso y los premios; previo aviso al público y a los Participantes.

24. El Organizador y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, no aceptan ninguna responsabilidad ante el Participante por cualquier falla técnica o mal funcionamiento o problemas que llegue a tener con la red o equipo al que se encuentre conectado y que por el mismo motivo se vea afectada su Registro y/o participación.
25. El Patrocinador y/u Organizador no serán responsables en caso de cambio de Cuenta o dirección de correo electrónico del Participante. Si la notificación no pudiera ser entregada o el posible ganador no pudiera ser contactado mediante el correo electrónico o número telefónico proporcionado, dicho Participante será descalificado y el premio será otorgado al Participante con el siguiente Registro de mayor puntuación.
26. El Patrocinador y/u el Organizador y/o sus subsidiarias y/o afiliadas no asumen responsabilidad alguna respecto de los gastos en que incurran los Participantes con motivo de su participación en el Concurso, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los costos derivados de la elaboración y producción del Video, el acceso a internet, el uso de datos móviles, la adquisición de materiales, ni cualquier otro gasto relacionado con la preparación y envío del Registro.
27. El Organizador y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, no se hacen cargo de los gastos que se generen por cualquier tipo de falla mecánica, eléctrica o de cualquier otra naturaleza que tengan las herramientas necesarias.
28. El Participante deberá revisar y aceptar el Aviso de Privacidad aplicable, mismo que obra como Anexo de estas Bases.
29. Todos los Participantes que acepten las bases, términos y condiciones del Concurso, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por el Organizador, así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas.
30. El Organizador y/o el Patrocinador se reservan el derecho a descalificar de la participación mecánica a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio del Concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
31. El Participante que haga uso de bots, sistemas automatizados o cualquier otro mecanismo que intente alterar, manipular o interferir con el sistema informático del Concurso, el Sitio o cualquier plataforma vinculada al mismo, será descalificado de manera inmediata del Concurso.
32. El Organizador se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier Participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del Concurso, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de las Bases.
33. El Organizador se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier Participante del cual se tenga duda o sospecha de que trata de contactar a miembros de los jurados para influir en su decisión.

34. El presente Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de forma alguna con TikTok o Instagram, ni con las empresas que los operan. Si bien los Participantes deberán publicar su video en dichas plataformas como parte de la mecánica del Concurso, y el Organizador podrá difundir información relacionada con el mismo a través de estas, ello no implica ningún tipo de relación, vínculo o responsabilidad por parte de TikTok o Instagram respecto del Concurso o de sus resultados. Los Participantes reconocen y aceptan expresamente que cualquier pregunta, comentario o reclamación relacionada con el Concurso deberá dirigirse exclusivamente al Organizador y/o Patrocinador, quedando dichas plataformas completamente desvinculadas de cualquier responsabilidad derivada del mismo.

Asimismo, los Participantes deberán cumplir en todo momento con los términos y condiciones, lineamientos comunitarios y demás políticas aplicables de TikTok e Instagram al participar en el Concurso y publicar contenido relacionado con este.

El Organizador y el Patrocinador exoneran a TikTok y/o Instagram, y/o las empresas que los operan de responsabilidad frente a cada Participante en relación con el presente Concurso, y reconoce que este Concurso, y reconocen que este Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de forma alguna con TikTok y/o Instagram, ni con las empresas que los operan.

35. El Patrocinador, el Organizador, sus empresas matrices, afiliadas, ni ninguno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, miembros, sucesores, cesionarios o representantes no serán responsables de los Registros que no cumplan con estas Bases; errores o dificultades técnicas; transmisiones retrasadas, ilegibles o confusas; ya sea por causas electrónicas, humanas, mecánicas, de impresión, producción o técnicas. Asimismo, ni el Patrocinador ni el Organizador serán responsables por el incumplimiento de un tercero respecto a las instrucciones del Patrocinador relacionadas con la implementación del Concurso.

### **AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD**

Los Participantes, y en caso de menores de edad, sus padres o tutores legales, están de acuerdo en permitir el uso de su imagen (en forma estática o en movimiento), nombre, apodo, pseudónimo, rostro y/o voz (la "Imagen") gratuitamente, para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video (las "Grabaciones") que podrían utilizarse en cualesquiera medios de comunicación que Mattel, Inc. juzgue convenientes para fines vinculados con la organización, operación, promoción, difusión y publicidad del Concurso, los cuales de manera enunciativa, más no limitativa, incluyen medios audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de grabación o cualquier otro, como lo son redes sociales, incluyendo Instagram, TikTok, Facebook, YouTube, sitios web corporativos y materiales promocionales internos o externos, medios digitales, impresos, periódicos, revistas, folletos, radio y televisión, así como cualquier otro conocido o por conocerse, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados del presente Concurso. La inclusión de una publicación en las redes sociales o sitios web del Patrocinador no implica que el Participante que la envió sea ganador.

La presente autorización incluye la facultad para que Mattel Inc. incluya en publicidad del Concurso la imagen de los Participantes, sus Registros y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Asimismo, en el lugar de la Final aceptarán firmar cualquier documento que Mattel, Inc. estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

La recopilación de documentación y autorizaciones relacionadas con la participación en el Concurso podrá ser realizada por el Organizador y/o, el Patrocinador y/o terceros designados para dichos

efectos; sin embargo, el uso y explotación de los derechos de imagen corresponderá exclusivamente a Mattel, Inc., sus filiales y subsidiarias.

Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en los párrafos anteriores serán propiedad exclusiva de Mattel, Inc. sus filiales y subsidiarias, mismas que podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación redes sociales o similares.

La autorización de uso de imagen y demás derechos previamente comunicada y firmada será vigente este Concurso, su transmisión y de manera perpetua para Mattel Inc. y sus empresas afiliadas.

Los Participantes aceptan, liberan y eximen de cualquier responsabilidad al Organizador, el Patrocinador y sus directores, empleados, empresas subsidiarias y/o afiliadas, licenciatarios, agentes, contratistas y demás socios comerciales, de y contra cualquier reclamación, acción, demanda o responsabilidad en que éstos pudieran incurrir en relación con el ejercicio de los derechos que le otorgan a el Organizador (incluyendo, sin limitación, reclamaciones, acciones, demandas y responsabilidades relacionadas con la invasión de privacidad, difamación, derechos de imagen, derechos de autor, o por la modificación y/o edición de las Grabaciones). Reconociendo que no tendrán derecho a reclamar compensación adicional ni a oponerse a los usos autorizados conforme a las presentes Bases.

El Participante reconoce y acepta que el material podrá ser editado, adaptado o incorporado en materiales promocionales, respetando la dignidad, reputación e integridad del menor de edad.

La presente autorización podrá ser revocada conforme a los mecanismos previstos en el Aviso de Privacidad Anexo, sin efectos retroactivos respecto de materiales previamente publicados o campañas ya ejecutadas legítimamente.

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Como condición para participar en el Concurso y en cualquier otro momento en que proporciones tus datos personales al Organizador y/o Patrocinador, aceptas su recopilación, uso, almacenamiento y difusión con el fin de administrar este Concurso, y cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables. Para saber más sobre cómo el Organizador y/o Patrocinador, gestiona tu información personal, lee y consiente el Aviso de Privacidad que forma parte integral de estas Bases y que obra como Anexo. Si eres seleccionado como Participante Ganador, tu información también puede incluirse en una lista de ganadores disponible públicamente, además del tratamiento que corresponda y que resulte necesario para tu asistencia al evento y al viaje concursados, conforme a lo previsto en las presentes Bases.

### **CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR**

El Participante manifiesta ser mayor de edad y actuar en su carácter de padre, madre, tutor o representante legal del menor de edad que aparece en el material enviado para participar en el Concurso, y declara contar con todas las autorizaciones y facultades necesarias para proporcionar los datos personales del menor y autorizar su tratamiento por parte del Organizador y/o Patrocinador.

Mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones y del Aviso de Privacidad correspondiente, el Participante consiente expresamente el tratamiento de los datos personales del menor de edad, incluyendo su imagen, voz y cualquier otro dato contenido en el material audiovisual proporcionado, para las finalidades descritas en el Aviso de Privacidad y en las presentes bases del Concurso.

El Participante reconoce y acepta que los materiales enviados podrán ser revisados por un jurado, publicados en medios digitales o redes sociales y utilizados para actividades promocionales relacionadas con el concurso, incluyendo entrevistas, grabaciones, fotografías y materiales publicitarios asociados con la entrega de premios y eventos relacionados.

Asimismo, el Participante declara que la participación del menor se realiza de manera voluntaria y conforme al interés superior de la niñez, liberando al Organizador y/o Patrocinador, de cualquier reclamación derivada de falsedad en las declaraciones realizadas respecto de la titularidad de la patria potestad, tutela o autorizaciones correspondientes.

Para saber más sobre cómo el Organizador y/o Patrocinador, gestiona la información personal de menores, debe leer el Aviso de Privacidad para Padres, menores y niños disponible en: <https://corporate.mattel.com/child-online-safety-and-privacy>

El Participante entiende y acepta que el consentimiento que proporciona para el tratamiento de sus datos personales y de su menor es voluntario y se otorga a perpetuidad, pero que podrá solicitar su revocación en cualquier momento, contactando a [Cesar.CobosFranco@mattel.com](mailto:Cesar.CobosFranco@mattel.com). En caso de revocación, el Participante entiende que ésta solo será efectiva para usos futuros y no afectará a ninguna acción realizada ni a los Materiales producidos hasta la fecha de entrada en vigor de dicha revocación.

El Participante acepta que las declaraciones realizadas representan sus propios sentimientos, opiniones y experiencias, y que es competente para tomar decisiones relacionadas con su privacidad.

Debido a la naturaleza de las contribuciones y grabaciones relacionados con este consentimiento, y en la máxima medida permitida por la ley, el Participante entiende que Mattel podría no estar en condiciones de atender ciertas solicitudes de ejercicio de derechos que, de otro modo, le corresponderían conforme a la normativa de protección de datos aplicable, incluyendo, entre otras, las solicitudes de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento. Asimismo, el Participante entiende que la información o datos personales divulgados pueden estar sujetos a una nueva divulgación.

Adicionalmente, el Organizador y/o Patrocinador podrá requerir que el padre, madre o tutor del menor de edad participante formalice las autorizaciones correspondientes mediante documento físico firmado, así como solicitar documentación razonablemente necesaria para corroborar la identidad del adulto responsable y su vínculo con el menor participante, incluyendo copia de identificación oficial y demás documentación estrictamente necesaria conforme a la finalidad del Concurso.

el Organizador y/o Patrocinador podrá asimismo conservar evidencia documental y administrativa relacionada con dicho proceso de autorización y validación, incluyendo fecha de firma, documentación de soporte, registros de entrega o recepción y demás elementos razonablemente disponibles para efectos de trazabilidad, autenticación y acreditación del consentimiento obtenido.

Asimismo, tratándose de Participantes seleccionados como finalistas o ganadores, Mattel podrá requerir validaciones, autorizaciones o documentación complementaria relacionada con entrevistas, grabaciones presenciales, entrega de premios, viajes o actividades promocionales adicionales vinculadas con el Concurso, incluyendo *releases* específicos de uso de imagen y documentación adicional razonablemente necesaria para dichos fines.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

En caso de que participen menores de edad en cualquier actividad relacionada con el Concurso, la participación, entrega de documentación, aceptación de las presentes Bases y firma de autorizaciones y consentimientos deberá realizarse por quien ejerza la patria potestad o tutela correspondiente.

Los Participantes, y en caso de menores de edad, sus padres o tutores legales, manifiestan y garantizan que cuentan con todos los derechos, autorizaciones y consentimientos necesarios respecto del contenido, imagen, voz, fotografías, videos, nombres, elementos visuales y demás materiales incorporados en su participación, así como para otorgar las autorizaciones previstas en las presentes Bases.

Los Participantes se obligan a no incorporar en su participación música, imágenes, marcas, nombres comerciales, obras o cualquier otro elemento propiedad de terceros respecto de los cuales no cuenten con las autorizaciones correspondientes, siendo exclusivamente responsables por cualquier reclamación derivada de una posible infracción a derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de terceros.

El Organizador y/o Mattel, Inc. podrán descalificar cualquier participación que, a su discreción, infrinja derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, derechos de terceros o contravenga las presentes Bases, políticas corporativas o legislación aplicable.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E IMAGEN DE MENORES DE EDAD**

Los videos, fotografías y demás materiales enviados por los participantes podrán ser revisados, analizados y evaluados por un jurado designado por el Organizador y/o Patrocinador. exclusivamente para fines relacionados con la administración y selección de ganadores del Concurso.

Los materiales enviados podrán ser publicados, reproducidos, difundidos o compartidos en redes sociales, sitios web, plataformas digitales, materiales promocionales y demás medios de comunicación de Mattel Inc. y/o de terceros autorizados vinculados con el concurso.

Los participantes ganadores, incluyendo los menores de edad que aparezcan en los materiales enviados, podrán ser entrevistados, fotografiados, videograbados o incluidos en contenidos promocionales relacionados con el concurso, la entrega de premios, eventos asociados y campañas publicitarias vinculadas con el Organizador y/o Patrocinador.

En caso de resultar ganador o acompañante del ganador en actividades relacionadas con el Concurso que involucren viajes nacionales o internacionales, el Organizador y/o Patrocinador, podrá compartir exclusivamente la información y documentación estrictamente necesaria para la gestión y emisión de transportación, hospedaje y demás servicios asociados al premio con agencias de viajes, aerolíneas u otros proveedores involucrados en la logística correspondiente, incluyendo, en su caso, pasaporte, visa y demás documentación migratoria aplicable.

La autorización de uso de imagen, voz y materiales audiovisuales tendrá un alcance territorial mundial y permanecerá vigente por el plazo máximo permitido conforme a la legislación aplicable o hasta que las finalidades descritas hayan sido cumplidas, sin perjuicio de los materiales previamente publicados o campañas ya ejecutadas legítimamente.

En atención al interés superior de la niñez y conforme a la legislación mexicana aplicable en materia de protección de datos personales, el Organizador y/o Patrocinador procurará limitar el tratamiento de datos personales de menores de edad a aquellos estrictamente necesarios para la operación y promoción legítima del Concurso.

el Organizador y/o Patrocinador evitará solicitar información innecesaria o desproporcionada respecto de los menores de edad participantes y procurará no recabar categorías de datos personales sensibles salvo que resulte estrictamente indispensable conforme a la finalidad del Concurso y la legislación aplicable.

el Organizador y/o Patrocinador podrá implementar mecanismos de moderación, revisión o eliminación de contenidos cuando considere razonablemente que los materiales enviados pudieran afectar derechos de terceros, la integridad, dignidad o seguridad de menores de edad, o incumplir las presentes bases.

Los participantes reconocen y aceptan que la publicación de contenidos en plataformas digitales y redes sociales como Instagram o TikTok puede implicar riesgos inherentes de exposición pública, reproducción, redistribución o acceso por terceros ajenos al control de el Organizador y/o Patrocinador.

En la medida razonablemente posible, el Organizador y/o Patrocinador procurará limitar usos no autorizados o reutilizaciones indiscriminadas de los materiales promocionales relacionados con el concurso; sin embargo, no será responsable por reproducciones o difusiones realizadas por terceros fuera de su control.

Los participantes se obligan a no incluir en los materiales enviados contenido ilícito, ofensivo, discriminatorio, violento, inseguro, engañoso o que pueda afectar derechos de terceros o el bienestar de menores de edad.

Una vez cumplidas las finalidades del concurso y salvo que exista una base legal o finalidad legítima que justifique su conservación, el Organizador y/o Patrocinador. podrá eliminar, bloquear o suprimir los materiales y datos personales recabados conforme a sus políticas internas de conservación de información y al Aviso de Privacidad aplicable.

